Banco Plata, S.A. Institución de Banca Múltiple

Mariano Escobedo 476, Piso 1, Col. Anzures,
Alc. Miguel Hidalgo CDMX, C.P. 11590

TEL: (+52) 55 9777 8880
bancoplata.mx

Términos y condiciones del programa «Trae a un amigo»

BONOS APLICAN ÚNICAMENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE PLATA CRÉDITO

Si tu amigo obtiene una Plata Garantizada en lugar de Plata Crédito, recibirás $50.
El número de amigos no tiene límite.

Recompensas

PLATA CRÉDITO

$400

Por cada amigo que contrate una cuenta Plata Crédito y cumpla con la Condición Básica.

PLATA GARANTIZADA

$50

Si tu amigo obtiene una Plata Garantizada en lugar de Plata Crédito y cumple con la Condición Básica.

BONO POR 2° AMIGO

+$1,200 ($2,000 en total)

$1,200 adicionales al completar 2 amigos que contraten Plata Crédito y cumplan con la Condición Básica. El monto total por esos 2 amigos será de $2,000.

BONO POR 4° AMIGO

+$6,200 ($9,000 en total)

$6,200 adicionales al completar 4 amigos que contraten Plata Crédito y cumplan con la Condición Básica. Este bono es adicional al bono por completar 2 amigos. El monto total por esos 4 amigos será de $9,000 considerando todos los bonos aplicables.

Condiciones para obtener las recompensas

Condición Básica

Tu amigo debe gastar al menos $500 con Plata Crédito o Plata Garantizada, dentro de los 30 días siguientes a la contratación. Solo cuentan las compras: no cuentan retiros de efectivo, transferencias, pagos de servicios, comisiones ni otros cargos.

Importante

- Solicita a través del enlace de referido durante la vigencia del Programa.
- Tu amigo debe contratar Plata Crédito o Plata Garantizada dentro de los 40 días naturales siguientes a la solicitud.
- Pagamos la recompensa dentro de 1 mes calendario tras el cumplimiento de las condiciones aplicables.
- Vigencia: del 9 de noviembre al 22 de noviembre de 2026.

El resumen anterior se proporciona como guía de referencia. Los términos completos del Programa se detallan a continuación.

Términos y condiciones completos del Programa

1. Objetivo del Programa

Banco Plata, S.A., Institución de Banca Múltiple («Plata») emite el presente programa (el «Programa») con el fin de otorgar una Recompensa, según dicho término se define más adelante, para premiar a sus clientes por invitar a nuevos usuarios a contratar los productos y servicios de Plata.

2. Quiénes pueden participar

Podrán participar en el Programa las personas que sean titulares y mantengan activa una Plata Crédito o Plata Garantizada o Plata Cuenta (los «Clientes»), así como las personas que se encuentren en proceso de apertura de alguno de dichos productos (los «Solicitantes»).

3. Recompensas

Los Clientes y Solicitantes podrán recibir las siguientes recompensas económicas (las «Recompensas») por las personas invitadas (los «Amigos»), siempre que se cumplan las condiciones aplicables del Programa:

- **$400** por cada Amigo que haya abierto Plata Crédito y cumplido con la Condición Básica. El número de Amigos no tiene límite.
- **$50** por cada Amigo que haya sido aprobado para la contratación de la Plata Garantizada, sujeta a una comisión de apertura, en lugar de Plata Crédito, y haya cumplido con la Condición Básica.
- **Bono de $1,200 adicionales** al completar 2 Amigos que hayan contratado Plata Crédito y cumplido con la Condición Básica. El monto total acumulado de la Recompensa por esos 2 Amigos será de $2,000.
- **Bono de $6,200 adicionales,** al completar 4 Amigos que hayan contratado Plata Crédito y cumplido con la Condición Básica. Este bono se otorga de manera adicional, de manera que al completar 4 Amigos se acreditarán $6,200 al Cliente, que en suma con los bonos que se hubieren pagado considerando el de 2 Amigos y recompensas individuales, da un monto total de la Recompensa de $9,000 ($400 por cada Amigo más el bono de 2 Amigos por $1,200, más el bono por 4 amigos por $6,200).

Los bonos adicionales por 2 y por 4 Amigos se otorgan una sola vez durante la vigencia del Programa.

Los Amigos que contraten Plata Garantizada en lugar de Plata Crédito no computan para alcanzar los 2 o 4 amigos requeridos para los bonos adicionales.

Las Recompensas podrán acreditarse en una o más transferencias, dentro del plazo señalado en el apartado «Condiciones generales».

4. Condiciones para obtener las recompensas

Condición Básica: el Amigo deberá gastar al menos $500 con su tarjeta Plata Crédito o Plata Garantizada, según corresponda, dentro de los 30 días naturales siguientes a la contratación. Para efectos del cálculo de dicho monto, únicamente se considerarán las compras; no se considerarán los retiros de efectivo, las transferencias, los pagos de servicios, las comisiones ni otros cargos. Tampoco se considerarán las compras que sean canceladas, devueltas o reembolsadas, ni aquellas respecto de las cuales el Amigo haya presentado una solicitud de aclaración o contracargo.

En caso de que el Amigo no realice gastos por el monto mínimo señalado dentro del plazo de los 30 días naturales, no se acreditará Recompensa alguna a favor del Cliente o Solicitante que haya realizado la invitación.

5. Cómo participar

- El Cliente podrá invitar a un Amigo mediante el enlace de invitación o la función de agregar contacto en la sección «Invitar» de la aplicación móvil de Plata.
- Los Solicitantes podrán invitar a sus Amigos mediante el enlace o la función de agregar contacto disponibles en la aplicación móvil de Plata, o proporcionando los datos de sus Amigos a los embajadores de Plata o agentes autorizados por Plata durante campañas publicitarias presenciales en su ciudad. Asimismo, durante el proceso de apertura de cuenta, podrán proporcionar los datos de sus Amigos a los embajadores de Plata o agentes autorizados por Plata.

 En dicho supuesto, el Cliente o Solicitante será responsable de haber obtenido de manera previa el consentimiento de dichos Amigos para proporcionar a Plata sus datos personales, en términos de la legislación aplicable en materia de protección de datos personales en posesión de los particulares, siendo el único responsable de ello. Los datos personales proporcionados serán tratados por Plata en su carácter de responsable, conforme a su aviso de privacidad, disponible para consulta en www.bancoplata.mx.

- Adicionalmente, Plata podrá proporcionar al Cliente o Solicitante un enlace por SMS, correo electrónico o WhatsApp para que lo comparta con su Amigo.

6. Condiciones generales

- Todas las invitaciones enviadas por un Cliente o Solicitante a un mismo Amigo se considerarán como una sola invitación. La Recompensa será acreditada al Cliente o Solicitante cuyo enlace de invitación se haya utilizado para contratar Plata Crédito o Plata Garantizada, aun cuando el Amigo hubiere sido invitado por más de un Cliente o Solicitante.

- Para efectos de la determinación de cualquier Recompensa, el Amigo deberá haber solicitado la contratación de Plata Crédito o Plata Garantizada mediante el enlace de invitación durante la vigencia del Programa, y concluido la contratación y cumplido con la Condición Básica dentro de los plazos señalados en estos Términos y Condiciones. Para efectos de los bonos y recompensas adicionales, los Amigos que hayan contratado Plata Crédito se computarán en el orden en que cumplan con la Condición Básica.

- El Amigo deberá llevar a cabo la contratación de la Plata Crédito o Plata Garantizada a más tardar dentro de los 40 días naturales siguientes a la fecha de su solicitud de contratación del producto correspondiente mediante el enlace de invitación. Las contrataciones concluidas fuera de dicho plazo no serán consideradas para efectos del Programa.
- El enlace de invitación del cual disponga el Cliente será válido únicamente para la contratación de Plata Crédito o en su caso, de Plata Garantizada. La contratación de cualquier otro producto de Plata mediante dicho enlace no generará ninguna Recompensa en el marco de este Programa.
- Se considerarán inválidas las invitaciones dirigidas a Amigos que al momento de la solicitud sean titulares o anteriormente hayan sido titulares, de Plata Crédito y/o Plata Garantizada, independientemente del tiempo transcurrido desde el cierre del producto.
- En caso de que la solicitud de contratación de los Amigos para la contratación de Plata Crédito o de Plata Garantizada no sea aprobada, no se generará derecho alguno al otorgamiento de Recompensas en el marco del Programa.
- Plata acreditará las Recompensas exclusivamente en la Plata Crédito del Cliente o, en su defecto, en la Plata Garantizada y, en caso de que no cuente con ninguna de las anteriores, en la Plata Cuenta de la que sea titular. Dicha acreditación se realizará dentro de un (1) mes calendario contado a partir de la fecha en que el Amigo haya

cumplido todos los requisitos aplicables de acuerdo con estos Términos y Condiciones.

En caso de que el Solicitante no tenga una Plata Crédito, Plata Garantizada ni una Plata Cuenta abierta con Plata, no perderá el derecho a la Recompensa que le corresponda, y esta le será depositada una vez que concluya la contratación de alguna de dichos productos, siempre y cuando esto último suceda durante la vigencia del Programa.

- Todas las cantidades señaladas en este documento están expresadas en pesos mexicanos (MXN).
- Los empleados de Plata, sus cónyuges, ascendientes y descendientes de primer grado no podrán participar en el Programa.
- Plata se reserva el derecho de descalificar, en cualquier momento, a los participantes que no cumplan con las condiciones del Programa, así como a aquellos respecto de los cuales existan sospechas de fraude.
- Plata se reserva, en todo caso, el derecho de rechazar la solicitud de contratación de Plata Crédito o Plata Garantizada del Amigo cuando, de acuerdo con sus políticas y procedimientos internos, no sea posible llevar a cabo la contratación. La invitación que se genere por el Cliente o Solicitante no deberá considerarse como promesa de contratación por parte de Plata al Amigo.
- El Programa no operará de manera retroactiva sobre invitaciones generadas con anterioridad a su inicio de vigencia.
- Plata podrá optar por revocar, suspender o terminar respecto de un Cliente o Solicitante el Programa, en los casos en que se identifique un uso fraudulento, ilícito o no autorizado del Programa, o en los casos en que se identifique que existen situaciones que representen un riesgo para Plata o sus clientes.
- Asimismo, Plata se reserva el derecho de no otorgar las Recompensas o revertir el pago de las mismas en los casos en que cuente con elementos que hagan presumir un uso fraudulento, abusivo o indebido del Programa.

7. Vigencia

El Programa estará vigente del 9 de noviembre de 2026 al 22 de noviembre de 2026, ambas fechas inclusive.

El Amigo deberá solicitar la contratación del producto Plata correspondiente a través del enlace de invitación dentro del periodo antes señalado.

8. Modificación y terminación del Programa

Plata se reserva el derecho de modificar, terminar, prorrogar, cancelar o suspender temporal o definitivamente el Programa en cualquier momento y sin previo aviso.